Ayuntamiento Alcalá la Real



Secretaría General

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2019.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADAS EL 17 Y 21 DE OCTUBRE DE 2019. Aprobadas.

II.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA DE FECHA 24/09/2018 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN GUARDA DE ZONAS VERDES, CON LA CATEGORIA PROFESIONAL DE OFICIAL, PARA LA EMPRESA MUNICIPAL "JARDINES Y MEDIO AMBIENTE S.A" CALIFICADA COMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (EXPTE. 19/0310). Acuerda la suspensión del plazo máximo para dictar la resolución del procedimiento por el tiempo que medie entre la petición del dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía y la recepción del mismo, de conformidad con lo previsto en el art. 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL PARA OCUPAR LA 4º CUARTA VOCALIA EN LA ASOCIACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA EN ALCALÁ LA REAL. Nombra en representación del Ayuntamiento de Alcalá la Real a la concejala del grupo municipal socialista, Doña EVA ANGELES BERMÚDEZ LOPEZ, para ocupar la cuarta vocalía, en la Junta Directiva de la Asociación para la Implantación y Seguimiento del Sistema de Calidad Turística en Alcalá la Real (SICTED).

IV.- EXPEDIENTE DE BAJAS POR ANULACIÓN № 3/2019 PARA FINANCIACIÓN EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO 4/2019 (EXPTE. 19/2220). Aprueba inicialmente el citado expediente.

V.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO № 4/2019 -3/4/SUPLEME19-. PARA "INCREMENTO RETRIBUTIVOS EN EL AÑO 2019" (EXPTE. 19/2221). Aprobar inicialmente el citado expediente.

VI.- PROPUESTA DE MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES PARA 2020. (EXPTE. 19/2219). Aprobada inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales indicadas en el Anexo del presente acuerdo procediéndose a su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión en ella, comenzando a contar el plazo a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio en dicho Boletín, entendiéndose definitivamente adoptados estos acuerdos en el caso de que no se presenten reclamaciones. Las modificaciones surtirán efecto a partir del día 1 de enero de 2020 previa publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y permanecerán en vigor hasta tanto se acuerde su derogación o modificación expresa.

Plaza del Ayuntamiento nº 1

· 23680 -Alcalá la Real (Jaén) CIF.P-2300200-I Telf. 953 58 00 00 Fax.953 58 22 27 www.alcalalareal.es

Código Seguro de Verificación	IV6R6DRNLM6I3VHS7VFUP5TDGQ	Fecha	04/12/2019 17:40:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	$\label{lem:https://code/IV6R6DRNLM6I3VHS7VFUP5TD} https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmaw2/code/IV6R6DRNLM6I3VHS7VFUP5TD GQ$	Página	1/2	



Ayuntamiento Alcalá la Real



Secretaría General

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

VII.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR PROCEDIMIENTO DE TASACIÓN CONJUNTA PARA "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE REGULACIÓN DE AGUA EN LA ALDEA DE ERMITA NUEVA". (EXPTE. 19/0711). Aprobada inicialmente el expediente de tasación conjunta para la adquisición mediante expropiación urbanística de los bienes que figuran en el anejo 9 proyecto para la construcción de un depósito de regulación de agua en la aldea de Ermita Nueva, sometiendo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, sirviendo dicha publicación de emplazamiento a los propietarios de los terrenos afectados por la expropiación, que figuran sin identificar, y notificar al resto de los propietarios identificados.

SOLICITUD DE INCLUSION DE MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA La Moción presentada por dicho grupo municipal el pasado día 11 de noviembre de 2019 sobre un nuevo Centro de Salud en la Zona Sur de Alcalá la Real, es rechazada por once votos en contra (PP y Cs) frente a los diez a favor del grupo municipal socialista (PSOE).

CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS DEMÁS ORGANOS DE GOBIERNO

VIII.- DAR DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Por la presidencia conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde fecha 9 de octubre de 2019 (nº 2454/2019) a fecha 8 de noviembre de 2019 (nº 2726/2019), y actas de la sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre y 28 de octubre de 2019, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. El Pleno Municipal queda enterado.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formulan varios.

Alcalá la Real a la fecha indicada telemáticamente EL SECRETARIO GENERAL Sebastián A. Mora Pérez

Plaza del Ayuntamiento nº 1

 - 23680 -Alcalá la Real (Jaén) CIF.P-2300200-I Telf. 953 58 00 00 Fax.953 58 22 27 www.alcalalareal.es

Código Seguro de Verificación	IV6R6DRNLM6I3VHS7VFUP5TDGQ	Fecha	04/12/2019 17:40:41	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ			
Url de verificación	$\label{lem:https://code/IV6R6DRNLM6I3VHS7VFUP5TD} \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \$	Página	2/2	

